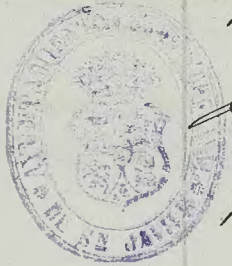


previo acuerdo de la Junta municipal en lo que se refiere a los medios de cubrir el déficit que en el mismo resulta, la Corporación de unanimidad acuerda prestarse su aprobación y que se ponga al público por término de quince días en la Secretaría, anunciándose por medio de edictos y transcurrido este plazo se de cuenta a la Junta municipal para su aprobación definitiva.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesión, el Sr. Presidente la levanta, extendiéndose la presente acta que firman los señores presentes que saben, de que como Secretario estifico.



Jines Martine
Blas Comesa
Pascual Sanchez

José Valcarlos
Demetrio Giménez
Joaquín Fernández

Mariano Garceray

Juan M. Perras

P. presentes.

Sesion ordinaria del dia 20 de Mayo de 1889.

En la villa de San Javier a veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, siendo las ocho de la mañana se reunieron en estas Salas Municipales los señores de Ayuntamiento que aparecen anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jines Martine formando para el efecto la sesion ordinaria de este dia, lo que declarada abierta y publica se dió principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, ratificándose en los acuerdos en ella tomados. Seguida se dió cuenta de los Requetes y demás ordenes recibidos desde la anterior acordándose el cumplimiento de los que así lo exigiesen.

Dada lectura al art. 2º de la ley de diez del corriente mes y extenidos de las disposiciones que contiene el Cap. 3º del título 6º de la ley municipal vigente, que trata de la formacion del padron de habitantes, la Corporacion por unanimidad acuerda se proceda a la formacion del de este Municipio, encargando de la direccion de los trabajos a los señores de la Comision respectiva y del reparto y recogida de cédulas a los Alcaldes de Barrio y Alguacil del Ayuntamiento, anunciándose las operaciones al vecindario segun dispone el art. 2º de la ley municipal por medio de edictos.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesion el

Padron de vecinos

